

EL DISTRITO

REVISTA SEMANAL DEFENSORA DE LOS INTERESES GENERALES DEL DE POZOBLANCO

Redacción y Administración.—Muñoz de Sepúlveda núm. 7

ESA ES LA MEJOR CONTESTACION (*)

La situación de nuestro Ayuntamiento no resultaría la más airosa si el partido conservador no velase por su buen nombre y no atendiese sofitico a prestarle toda clase de medios de defensa.

Algo temíamos de la verdad, cuando tantos obstáculos se nos oponían para cumplir nuestra misión de cronistas, y hoy creemos ver corroborados aquellos temores, que nos han hecho víctima de pasiones políticas, privándonos y privando a nuestros compañeros del placer de ver cumplida la ley y respetados todos los derechos, y atendidas todas las consideraciones que el deber y la cortesía demandan.

Si, la falta de celebración de sesiones; la negativa a dárseles cuenta de los recursos del municipio; la ignorancia del estado de nuestra hacienda; la oposición a ajustar cuentas con todos los que hubieran manejado fondos; a la liquidación de descubiertos; a exhibir los libros de actas y contabilidad; a cobrar a los que resultaran responsables por contratos realizados; a traer a la caja municipal la cuenta de sus descubiertos etc. etc. no ha obedecido a otra cosa que a satisfacciones de amor propio y dignidad política, fundadas en la desconfianza infundada de una minoría obstruccionista y amiga de los levantamientos de ánimos y turbulentas sesiones.

El partido republicano ha querido demostrar al pueblo la honradez que informa su programa; el partido liberal ha deseado renacer el entusiasmo en sus filas, y para ello ha recurrido a peticiones puestas en desuso; a exigencias reñidas con los precedentes, y todo este cúmulo de circunstancias ha traído a la opinión un criterio cerrado y pesimista acerca de la gestión administrativa del partido conservador.

Este, volviendo por su prestigio, dará a esa misma opinión un mentís absoluto, otorgando voluntariamente, lo que por la fuerza y de cierta mane a no podía en buena lógica otorgar: así, anunciamos a nuestros lectores que desde hoy y desaparecidas aquellas

(*) Véase leyendo: "el manifiesto de la minoría liberal".

causas se procurará que las Casas consistoriales tengan los muros de cristal, a cuyo empeño se brinda gustosísimamente. El DISTRITO cuyos redactores tendrán libre acceso para investigar nuestro presupuesto municipal, la inversión de los recursos, el estado económico de su hacienda, la formalidad de sus libros y hasta los propósitos lógicos de mejoramiento que residen en todos los individuos de la corporación; esta información llevará a los animos la confianza y tranquilidad perdida y el partido gobernante podrá levantar orgulloso su rostro mancillado por los juicios *a priori* que han causado las aludidas enemistades.

De este modo aun los mismos individuos de la mayoría, que de rumor público sabemos no las tienen todas consigo, descensaran en sus directores y la administración tomara el aspecto normal interrumpido solo por satisfacciones de amor propio.

De este modo demostrarse, que no se han creado nuevas obligaciones; que no se ha procurado aumentar los gastos, que no se ha descuidado cobrar las deudas municipales; que no se han dejado de cumplir obligaciones sagradas y preferentes por negligencia en la recaudación. Hasta el punto de verse apremiado el Ayuntamiento por el 2.º trimestre del encubrecen esto de consumos del año anterior; que no hay tal descubierta de más de 37 000 pesetas; que no es un hecho que parece ser desgracia de esta situación; que a esta se sucede lo que a la liberal, que siempre se iniciaban con recursos menos desahogados y con obligaciones incumplidas de otros Ayuntamientos: que también nunca se vieron apremiados por los centros provinciales para cubrir su encabezamiento sino que antes al contrario merecieron de sus jefes los mayores elogios; en una palabra que no es verdad que no han hecho nada beneficioso a los intereses del pueblo.

Y de este modo las pretensiones políticas de las minorías quedarán burladas y el juego deshecho.

Holgámonos de que así suceda pues nosotros que no procuramos otra cosa que la verdad y la justicia, seremos los primeros en poner de manifiesto todo lo ocurrido con entera desnudez, para lo cual contamos con esa libertad de investigación que el Ayuntamiento ha de concedernos; acabarán las predisposiciones y los antagonismos y la opinión reaccionará al debilo esremo.

Espera pues el vecindario una cumplida satisfacción; tarea será esta pesada para nosotros, pero con tal de que él mismo *vea con sus propios ojos* la forma y manera de administrar sus caudales, ni a EL DISTRITO, ni al partido conservador, le dolerán prendas y los falsos ídolos caeran deshechos como los montones de espuma de los revueltos mares.

MOSQUETAZOS

¡Yá ha hablado, ya ha hablado el bando conservador! Y la rimpuesta, es sublime, ¡Tiene un dejillo llorón...! y contiene afirmaciones... más claras... ¡Es un primor! Es, el parto de los montes, que a luz dieron un ratón después de muchos bramidos y de mucho retemblo.

Aquí no ha pasado nada. Todo ha sido una ilusión. ¡Todo!... Menos el agente ejecutivo, que no sabemos quien le ha pagado las dietas. En conclusión; que peor es menearlo; y que tanto similar y tanta fraseología ensaya, creo que no merece ni aun los honores de un mosquetazo ramplón.

Juan Ocaña

¡Adelante!

Bujalance 14 de Agosto de 1896.

Querido Ocaña: cuando supe que iba V. a Pozoblanco, pensé que esos buenos amigos habían acertado en su propósito y hecho con V. una felicísima adquisición. Por eso en mis anteriores cartas les felicitaba y felicitábame yo por anticipado previendo los beneficiosos frutos que habían de recolectar ellos, V. y en general ese país tan amante de su bienestar y su progreso. V. no sirve para el *chanchullo*, para la artera intriga ni la habilidad hipócrita componenda, pero en las nobles fides de la inteligencia y en las competencias patrióticas del sentimiento del bien, en los trabajos en que el corazón habla a la verdad y rinde culto al amor al prójimo merece V. la nota de

sobresaliente, por que no hay otra superior.

Sentiré que estas mis sinceras y espontáneas palabras parezcan a algunos interesados *bombos*, pero no me arredran tan *bajísimos* pensamientos y he de decir siempre la verdad. El último número de EL DISTRITO, que acabo de recibir, demuestra cuanto afirmo.

Siempre fué ese modesto semanario comedido en sus juicios y circunspecto en la forma, como respondiendo al elevado pensamiento de sus fundadores; pero desde que V. se encargó de él, nótese un grande aplomo y una marcha ordenada y segura como de aquel que sabe adonde vá y lo que se trae entre manos. Su artículo "A los jóvenes del distrito de Pozoblanco," es un trabajo acabado, concienzudo en el cual ha puesto V. todo su sencillez y noble corazón, y estoy seguro que, aunque habrá algunos excépticos y *güasones*, mas por necesidad que por naturaleza, que quieran reírse de su candidez, que este es el sistema de gracia que siguen, habrá en mucho mayor número también jóvenes ilustrados y de buenos sentimientos que comprendan su noble propósito y sigan su patriótico consejo.

Tiene V. muchísima razón, "El pueblo que sostiene un periódico, patentiza y divulga su ilustración, su amor al progreso, su cariño a la literatura, su entusiasmo por la ciencia; y esto siempre es loable." Y no lo dude V. Esa juventud responderá a su cordial llamamiento y ese país llegará a identificarse en el pensamiento de V., y "EL DISTRITO" será *que digo?* lo es ya, la antorcha que le guie a la consecución de sus aspiraciones legítimas y a la realización de sus providenciales destinos.

No desmaye V., querido Ocaña, aunque encuentre abrojos en el camino, porque desde luego aunque hasta ahora sus adelantos son satisfactorios, ha de encontrarlos. Esta es la condición humana. No hay atajo sin trabajo, ni alumbramiento sin dolor, como decía un escritor muy popular hace ya algunos años. La rutina, la ignorancia y la mala fé no dejaron de crear obstáculos, pero, al fin, con el sol en esas mañanas invernales de densas nieblas, concluye por disiparlas y mostrar sus espléndidos rayos vivificadores, así la buena idea que V. propaga en "EL DISTRITO" iluminará las conciencias y se impondrá a la re-

zon. Nunca como ahora, en que España se halla empeñada en cruentas titánicas luchas, y se ve rodeada de pavorosos problemas y amenazada de grandes peligros y cuando por todos se ha perdido la brújula y todo parece próximo á naufragar, se impone a los buenos el sacrificio de su reposo, el concurso de su fé y de su trabajo para evitar la temida catástrofe y llevar la nave á tranquilo y seguro puerto. "El DISTRITO" cumple á maravilla su misión, razona sin apasionamiento fustiga con dulzura, aconseja con calma y madurez, aplaude sin ambages, juzga con imparcialidad y se va atrayendo las simpatías de todo el mundo. May bien, amigo Ocaña, Constancia y alegría.

Voy á concluir haciéndole un recuerdo y una súplica. El recuerdo es cálido, porque V. es individuo del Consejo de Redacción de *El Correo de Madrid*, que se halla á la cabeza del movimiento secretarial y sabe que esta sufrida y benemérita clase no descansa en procurar su regeneración; sabe que se acaba de aprobar en el Senado una proposición de ley que tiende á organizar la carrera; sabe que se proyecta la reunión en Madrid de una Asamblea general de Secretarios en Noviembre, de la cual hay que prometerse mucho, y sabe que hace algún tiempo asistimos á una reunión en Córdoba, de Secretarios de la provincia, V. como uno de tantos, yo como Director de *La Voz*. Contrastes del destino! Hoy V. es Director de un periódico y yo Secretario de Ayuntamiento. Pues bien, mi súplica consiste en que interese V. al Distrito en favor de la clase, en que mueva V. el entusiasmo de los Secretarios de ese partido y de toda la sierra, y en que escite V. el celo del de la capital nuestro común y querido amigo Sr. Don Manuel Varo para que nos convoque á fin de que se disponga lo necesario para que la provincia de Córdoba tenga en dicha asamblea digna representación.

Anticipándole gracias, espera noticias particulares suyas y de su familia su siempre cariñoso amigo

Dámaso Angulo Mezquita

Sección Literaria

A la Señorita Doña M. F. T.

Serenata.

Una noche deliciosa
cuando el silencio reinaba,
al pie de un balcón lanzaba
mi arpa los más bellos laud;
y al compás de sus acordes
melancólicos se oía,
dulce voz, que interrumpía
de la noche la quietud.

En alas del viento leve
de do llegas á mis pechos,

elévase los cantares
del insomne trovador;
y alzando al balcón los ojos
con el afán del que espera,
cantaba de esta manera
a la diosa de su amor.

Despierta, luz de mi vida
De ese tu tranquilo sueño;
Despierta adorado dueño
de mi alma y de mi ser;
y oye en lánguidos acentos
todo el amor que atesora,
un corazón que te adora
y admirarte es su placer.

Yo tributo, hermosa niña
este canto á tu hermosura;
yo te adoro con locura
con delirio y frenesí.

Yo consagro noche y día
á tu amor mi pensamiento,
y no transcurre un momento
sin acordarme de tí.

Nunca te muestres esquiva
á mi amor, ni indiferente;
por si solo mi alma siente
el fuego de la pasión;
mas si tú mi amor desdenas,
perdida entonces la calma,
ni paz llevaré en el alma,
ni dicha en el corazón.

Cuéntame, pues, vida mía
lo que tu corazón siente;
dime si eres consecuente
con mi cariño sin par;
dime idolatrado ángel
si soy el ser que tú adoras...
dime si placidas horas
podré á tu lado pasar!

Mitiga, por Dios, mitiga
este mi agudo tormento
mientras suspiros da al viento
mi destemplada laúd;
y deja, sol de mi alma
que en tu belleza inspirado,
cante de amor abrasado
las glorias de tu virtud.

VICENTE JIMENEZ

Luqu. 4 de Agosto de 1896

CUATRO PALABRAS

Al leer en el manifiesto publicado por la mayoría conservadora del Ayuntamiento, la estupenda afirmación de que *El Distrito se había fundado para ejercitar la acción conjunta entre los fusionistas y republicanos contra el partido conservador*, nos hemos quedado admirados; y hasta nos parece increíble que haya individuos que operados por mezquindades políticas, lleguen al extremo de saltar á la verdad.

El Distrito, —y esto es que está en la conciencia pública— se fundó para defender los intereses morales y materiales del de Pozoblanco; sin ostentar color político ni estar supeditado á la voluntad de partido alguno. Es completamente independiente. Lamenta no haber tenido muchas ocasiones de aplaudir al bando conserva-

dor—y, sépanlo bien los firmantes del manifiesto—jamás se ha prestado ni prestará á contubernios ni á amalgamas interesadas!

Quédese eso para el partido conservador tan aficionado á pactos acomodaticios y con los que hace mucho tiempo no le va mal del todo; supuesto que según es público y notorio vive hace días de la caridad del partido liberal; y considere cuan grande es su debilidad puesto que, el solo temor de que esos pactos puedan romperse, le produce convulsiones lastimosas.

Más, mucho más pudieramos decir, pero bien pensado no es la protesta, sino el desprecio lo que merecer debiera la afirmación gratuita de que nos ocupamos no solo con disgusto, sino con repugnancia.

El Director
Lucas del Rey

COMUNICADO

Sr. Director de El Distrito

Muy Sr. mío y de mi mayor aprecio: En la hoja publicada por los Concejales de la mayoría de este Ayuntamiento, al utilizar estos como descargo de su gestión administrativa los gratuitos supuestos de connivencias entre el partido que me honra con su representación y el partido liberal, cometo una vaciedad inculicable, porque en nada robustece sus razones tal supuesto; por ser falso de toda falsedad y porque para el descrédito del partido conservador no se necesitan alauzas algunas en nuestro pueblo.

El partido que represento protesta de tales afirmaciones, las desprecia, y solo hace constar que, si en su casa tienen acceso elementos liberales, también lo tienen elementos conservadores, por que unos y otros traen por tarjeta su acrisolada honradez; no así lo tendrían otros individuos que, fuesen señalados por la opinión pública como pobres de tan preciado capital.

Rogándole inserte en su ilustrado periódico la presente, y anticipándole las gracias, se repite de V. affmo. S. S.

Por la Junta directiva

Antonio Jurado

Quiero ser Diputado

Si; quiero serlo: En la última elección de Diputados á Cortes, *heché á votar* mi nombre, como candidato por Lucena. Mis cariñosos amigos de aquella ciudad, hicieron de mi presentación *cuestión de talla*, y todos los *buenos mozos* se aprestaron á la lucha, que al fin no se realizó, por desaparecer *La Voz de Córdoba*, órgano de mis aspiraciones. (A mi nunca me faltan órganos ¡soy de Mostoles!)

Hoy son estas, más modestas—¡ya estoy haciendo versos!—¡pícaro defectol—Si, más modestas, puesto que se concretan á ser *padre* de la provincia; y como se acerca la elección, *hecho á votar* otra vez mi candidatura *por si*

toja; que casos y cosas mas estupendas suceden en el *embrollo* de la política!

Yo no soy feo, al contrario, tengo buena vista, barba corrida y cierto chic y tal...y tal...

Pequeño, si; soy pequeño! pero dicen que tengo cinco pies debajo de tierra, lo cual no he podido comprobar aún. No tengo mala ropa, ¡y la que me haré! compraré una *gabina* y hétéme hecho un típico Diputado provincial.

Mi charla no es mala; y si nó ahí vá un trozo de mi *superferoldica* oratoria, parecida á la de varios contemporáneos.

Señores: La influencia atmosférica del círculo de mis deidades polteromas y exuberantes, impulsame en alas del amor, estereotipado y clarividente á dirigiros hoy el númen que brota de mi palabra, como dijía el bardo Fiacro, con la confianza lúcida de obtener absoluta relatividad telescópica de vuestros ingénitos é ignotos procedimientos y de vuestra solidaridad é insólidum. (*agua y azucarillo*)

Si, mis inclitos, perincitos y subperincitos oídore. La emoción languida que brota cual estática carcama del fondo glacial del Eter, boga y más boga por los etéreos confines de las fléviles regiones, en busca del colapso primordial, que producir suele la ténue larva, la lánguida inviolabilidad, y el trasparente meridiano de la meridiana esfera.

(*Más agua*)

Votádmie pues; votádmie; que vuestros estelíferos deseos y vuestras contubérnicas idealidades, encontrarán en este insólito querube, la plétora sixtina de la estomacal capilla. Yo en mis olímpicas soledades, he levantado el arcano que cubría aquel velo erudito de Tírios y Abderramanes. Yo he saboreado con deleite las discusiones politécnicas entre Sócrates y Caralhe, entre Agamemnón y Espartero, entre Leovigildo y Mendizabal, entre Doña Urraca y Cánovas del Castillo cuando contendiendo con Herilo hijo de Ferónia pronunció, aquella, las célebres frases que la inmortalizaron. "Vení. Vidi. Vinci. (*Una tosecita*)"

Yo he sondeado los misterios del cielo terráqueo y he recojido en mi recóndita y cerebral célula de la frente, los más áridos problemas, que acogiera la fantasía musulímica de Cincinato y Averroes; yo en fin, Señores; procuraré estílicamente conformar al radio con la línea divisoria de todos los continentes. Hé dicho. (*Aplausos, y la oreja*)

Creo que para muestra, basta esta botón. Ahora, fíjase en mi programa que reformaré a gusto de los consumidores—digo electores,—siempre que quieran sufragar mis gastos—digo prestarme sus sufragios.

—PROGRAMA—

COLOR POLITICO. El que convenga á los intereses

INTERESES: Los mismos del color político

MEDIOS PARA CONSEGUIR AMOS FINES:

Aquellos que se harmonicen con la política y los intereses.

RECURSOS ORATORIOS: Los del exordio y *Si y No* como Cristo nos enseña.

OTROS RECURSOS. Los pendientes....

INICIATIVA: Las que me convengan, supuesto que no me ha de convenir lo que no me conviniere.

GOBERNACIÓN EN TESIS GENERAL. Lanzas, y revision de cuentas municipales.

REFORMAS SOCIALES. Pisto de todos los sistemas, s'n mezcla de mal alguno.

REFORMAS INDIVIDUALES. Supresión del estómago á los empleados de la casa.

HIGIENE Fomento y apertura de arroyos como el de la *Condesa* en Pozoblanco.

POLICÍA: Reacción hacia el candil y protección á las gafas ahumadas.

BENEFICENCIA. Gestión propia del partido conservador.

"Yace aquí D. Juan de Robres de caridad sin igual

que hizo este santo Hospital, pero antes hizo los pobres"

ESTADO. El de canuto.

GRACIA. (suprimimos su consiguiente) Las chicas de mi tierra y *Piea tu mare!*

CULTO: El judaico.—Residencia de la cabeza visible. Almadén.

CLERO. ¡Claro!

FOMENTO GENERAL. Mejoramiento de la raza, desechando como *inútiles para el servicio* a los cortos de talla; amas de cria pagadas al uso de las Diputaciones, para evitar el aumento de población.

OBRA PÚBLICAS. Una mesa para los chicos de la prensa: el difusio universal y su arca correspondiente, que pudiera ser la de fondos de la escuelita sinu.

SUBVENCIONES. Una á Gedeón: otra á cada cacique local, y las demás las que sean bastantes para labrar mi dicha y la de toda mi familia, é individuos adyacentes individuos subyacentes.

HACIENDA: Medios salvadores: supresión de las matemáticas: el lema siguiente «más se junta pidiendo que dando»: perdón general á todos los Ayuntamientos tramposos: indulgencia plenaria.

GUERRA: Dentaduras postizas para los acreedores de la diputación: protección al parentesco por afinidad en primer grado.

MARINA: Ley de pesca de monstruos, calamares, truchas y pulpos: puertas... digo puertos libres... y... ¡la mar...!

ULTRAMAR La... tumba... y... el tío Sam.

Para concluir: Declaro en secreto que el fin primordial que persigo, es ver si puedo cobrar cuarenta y cuatro *durejos*—próximamente.—digo; *¡lejanamente!* que es en deberme la Escelentísima Diputación provincial.

¿Convengo ó no convengo?
Los electores tienen la palabra.

JUAN OCAÑA

CLAVE LOCAL

En el ayuntamiento

16 Agosto de 1896

A las doce, se reunieron en la sala de la Alcaldía, los Sres. Rubio Ruiz, Toril, Gil Pozuelo, Fernández, Aparicio, Ballester y Rubio Ramirez, bajo la presidencia del Sr. Marquez, que declaró abierta la sesión, en la cual se tomaron los siguientes acuerdos.

Por la presidencia se dió cuenta del resumen de cobros y pagos hechos en el mes anterior, acordando el Ayuntamiento quedar enterado, y á propuesta del Sr. Ruiz autorizar al Alcalde para que, durante el presente mes libre las cantidades necesarias que tengan consignación en el presupuesto.

El Alcalde manifestó habia principiado á usar la autorización que tenia del Ayuntamiento para facilitar ocupación á los braceros necesitados, mandando el lunes último cuadrillas de obreros á recomponer caminos.

También se dió cuenta de la subasta para el alumbrado público, celebrada el día 10 del actual, cuyo servicio se adjudicó al único postor, conforme decíamos en nuestro número anterior.

El Sr. Rubio Ruiz propone que, cuando se principie á empedrar calles, se atiende con preferencia á allanar la Ramblilla rebajando la peña, que la hacen intransitable, acordándolo así la corporación.

El Sr. Aparicio propuso la limpieza del arroyo La Condesa por todo el callejón que termina en la calle Fomento, contestando el alcalde que ya tenia dispuesta esa operación.

El Sr. Gil Pozuelo propone que la comisión de obras, pase á la calle *Peñasca* é informe de si conviene hacer un puente en el sitio de las pasaderas, ó si es preferible la nivelación del piso y empiedro de aquella plazuela, y que con brevedad se lleven á cabo las obras necesarias para hacer desaparecer el espectáculo desagradable que la misma ofrece.

La lectura del manifiesto de la mayoría del Ayuntamiento, nos ha recordado el diálogo siguiente que ha tiempo oímos.

El Tío Roque.—Tienes ahí 5 duros *Tribucio*

Tribucio.—No los tengo Roque

Roque.—¿Y en tu casa?

Tribucio.—¿En mi casa? ¿Dos güenos á Dios gracias por lo que gustes mandar.

DATOS Y NOTAS

No siendo EL DISTRITO; el llamado á replicar el manifiesto de la mayoría de nuestro Ayuntamiento, tarea propia de la minoría liberal, no hemos por esto de pasar por alto la ocasión de manifestar nuestra extrañeza al ver trascrita á su conclusión, una real orden que sirve á los firmantes como argumento de quietud y confianza respecto á responsabilidades personales; y temiendo que alguno de ellos se deje llevar por la legada disposición pecando de ignorancia, insertamos á continuación parte de la Real Orden Circular de 3 de Agosto de 1895, que es la disposición que complementa hoy lo prescrito acerca de dichas responsabilidades.

«S. M. el Rey (Q. D. G.) y en su nombre la Reina Regente del Reino conformándose con lo informado por el Consejo de Estado en pleno, se ha dignado resolver:

Primero. Que desde el día siguiente al del vencimiento de las obligaciones de recaudación y pago de los impuestos que se cobran por encabezamiento, el Delegado de Hacienda, á propuesta de la Tesorería provincial, requerirá reiteradamente por medio de oficio certificado al Alcalde de la localidad respectiva para que haga efectivo el descubierto, indicándole la fecha en que termina el plazo de veinte días, señalado al efecto por la ley, y previniéndole reúna la Corporación y conteste antes de aspirar aquel plazo, remitiendo copia certificada del acta de la sesión, las medidas acordadas para el ingreso ó las causas que impidan se verifique este.

Segundo. Que si entre estas causas apareciere alguna que sea imputable á persona que aún cuando no pertenezca, haya pertenecido á la Corporación municipal, se remitirá con el acta de la sesión la cédula de haber notificado el oficio del Delegado á la persona responsable.

Tercero. Que transcurrido el plazo sin que el Alcalde cumpla lo preceptuado en la regla primera, la Tesorería de Hacienda propondrá al Delegado la declaración de responsabilidad para que éste resuelva, si el débito fuera de uno ó dos años económicos y la cantidad no llegare á cincuenta mil peseta, ó eleve la oportuna propuesta al Centro directivo correspondiente en caso contrario.

Cuarto. Que la misma Tesorería propondrá la resolución que proceda con vista de las alegaciones del Alcalde ó Concejales, y si fuera competente, resolverá el Delegado de Hacienda.

oyendo, si lo estima oportuno, al Abogado del Estado y la Intervención ó propondrá á la Dirección general respectiva la resolución procedente.

Quinto. Que dicho acuerdo se notificará inmediatamente al Alcalde y Concejales, por los medios reglamentarios, haciéndoles saber el plazo que pueden utilizar para recurrir en alzada, previa la consignación de la suma á que ascienda la responsabilidad.

Sexto. Que transcurrido el plazo para entablar el recurso sin que se utilice este medio ó sin que se verifique el ingreso de las sumas, se estimará firme el fallo y se expedirá la oportuna certificación para el apremio, el cual se ajustará á los trámites prevenidos en el art. 56 de la vigente Instrucción.

Séptimo. Que solo quedarán exentos de responsabilidad los Alcaldes y Concejales que acrediten en forma haber promovido en tiempo hábil el cumplimiento de las disposiciones necesarias para el ingreso de la recaudación.

LA VERDAD EN SU LUGAR

¿Que ha sucedido en esta población para que algunos periódicos de Córdoba, el *Heraldo de Madrid* y otros de la corte hayan hablado del conflicto promovido por la clase obrera en esta localidad, de las sabias disposiciones del Alcalde y de otras cosas por el estilo, que habrán hecho creer á sus lectores que en Pozoblanco estábamos abocados á una catástrofe y en peligro nuestras vidas y haciendas?

Pues nada, lo que sucede á diario en muchas partes y á nadie le chocará ni lo comenta, ni lo abulta. Unos cuantos braceros que acudieron por la imperiosa necesidad, acudieron con muy buenas formas pidiendo al Ayuntamiento les facilitase trabajo para poder llevar á su hogar un pedazo de pan conque entretener el hambre de sus familias. Un Alcalde que dispuso fueran á trabajar á los caminos vecinales y aquí paz, y después gloria.

¿Donde está el conflicto? preguntámonos; porque esto tiene todas las trazas de un Geroglífico municipal.

La mayoría de los vecinos no nos hemos enterado de tan grave peligro hasta que el *Diario de Córdoba* nos lo dijo, transcribiendo un telegrama dirigido por el Alcalde al Sr. Gobernador.

Conste que se han abultado extraordinariamente los hechos.

¿Que fin se persiguirá con esas noticiones?

Tal vez...tal vez...¡Guarda Pablo!

MIL PESETAS al que presente CÁPSULAS DE SÁNDALO mejores que las del Dr. *Pizá*, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

Imprenta de Pedro López Pozo

Pozoblanco.—Jesús 17

SECCION DE ANUNCIOS

EL MURALLÓN.

Gran Fábrica de Bayetas y
CENTRAL DE ALUMBRADO ELECTRICO
Enrique Gosalbez Terol
POZOBLANCO

Fábrica de Chocolates

Francisco Leon Garcia

Calle Romo
POZOBLANCO.

Relojeria y Platería

Camilo Barone

Surtido completo y variado de toda clase de Relojes a precios muy reducidos. Se hacen toda clase de composiciones con la perfección de fábrica.

3-JESUS-3
POZOBLANCO.

NOTA: Ofrecemos como cosa especial Reloj CAMILO BARONE, cuyas ruedas están montadas todas en centros de rubí; tiene una brida que hace imposible las roturas del muelle real; se garantizan por dos ó cuatro años.

Ignacio Ballester

11-SALUD-11

Representación de toda clase de artículos de esparto, admitiéndose encargos de todas clases en el ramo. Especialidad en capachos.

COLEGIO DE JESÚS NAZARENO

Calle de José Rey CORDOBA

Dirigido por

D. MANUEL FERNANDEZ VARGAS

CURSO DE 1895 Y 96

Año XXII de su fundación

Primera y segunda enseñanza. —Academia de Comercio. —Preparación para carreras especiales. —Carrera del Magisterio en sus grados elemental y superior. —Academia de Derecho y Filosofía y letras.

Se admiten alumnos internos, externos y medio pensionistas.

MOSQUETAZOS

COLECCIÓN DE POESIAS
DE

JUAN OCAÑA Y PRADOS

Se vende en la imprenta de este periódico

Precio 2 pesetas

LA CONSTANTE.

EMPRESA DE CABRUJES

DE

Ruperto Muñoz Garzo

Esta empresa hace el servicio del Correo y pasajeros entre la Estación férrea de Espiel y Pozoblanco y los particulares que se le avisen con 48 horas de anticipación, en las condiciones establecidas por sus tarifas.

Salidas diarias

De la Estación de Espiel a Pozoblanco a las 8 de la mañana

De Pozoblanco a la Estación de Espiel a las 11 y media id

Paradas en los pueblos del tránsito Espiel y Alcaracejos, en que se admiten viajeros.

Se expenden los billetes y facturan los equipajes, una hora antes de la salida en la Administración

32. San Gregorio Baja, 32.

ESTABLECIMIENTO

DE

PAQUETERIA CATALANA, QUINCALLA Y FRUTOS COLONIALES Y DEL PAIS

Juan José Gonzalez Muñoz.

16-JESUS-16

Completo surtido en dichos artículos, todos de inmejorable calidad, y a precios reducidos. Especialidad en artículos propios para los ambulantes.

Las personas que aún no hayan visitado este Establecimiento, espere lo harán en la seguridad de que saldrán complacidas.

NOTA.—Se cambia toda clase de moneda de oro, avaluando sean cantidades de importación

SANTA TERESA DE JESÚS

Colegio de primera enseñanza elemental y superior, bajo la dirección de

D. CLOTILDE GARCIA RODRIGUEZ

7, Calle Plaza 7,

HONORARIOS

Enseñanza elemental 4 pesetas mensuales.

Idem superior a pesetas idem. El Reglamento y condiciones disciplinarias, son análogas a los establecimientos de esta índole.

Redondo y Cabrera

ALMACEN DE MADERAS Y HIERROS

Chapas de hierro, plomo y cinc, cemento romano y Portland, baldosa fina blanca y enmadrado y otros materiales de construcción.

CAMAS DE ACERO

Muñoz de Sepúlveda 15 y 17.

Fernández, S. y Rubio

Establecimiento de Tejidos

Grande existencia en géneros del Reino y extranjeros

Paquetería y pasamanería.

NOVEDADES.

6-JESUS-6

MIRANDA É HIJO

DENTISTAS

Alfonso XIII=3. (Antes Dieco)

Córdoba

El Distrito.

PROVINCIA DE

Sr. D.

Disponible